

RIO GALLEGOS, 13 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 101.457/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 653/21, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Código de Nomenclador 05-05-99-03-02, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación del Departamento de Ciencias Sociales, Cargo 4PC-2-10109-P;

QUE mediante Disposiciones Nros. 654/21 y 680/21, se autorizó la realización del llamado para la cobertura del cargo mencionado en el considerando anterior, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Miriam Liliana VAZQUEZ;

QUE por Disposición N° 723/21 se admite como postulante inscripta a Miriam Liliana VAZQUEZ, al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 653/21;

QUE de fs. 2977 a 2983 obra Acta y Anexo de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Miriam Liliana VAZQUEZ;

QUE por Nota N° 524/21 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la docente Miriam Liliana VAZQUEZ, en el cargo objeto del llamado, a partir de su aprobación y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso público y abierto de antecedentes y prueba de oposición;

QUE a fs. 116 y 118, la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 099/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 653 de fecha 7 de octubre de 2021, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ (CUIL N° 27-20237624-5) en el cargo 4PC-2-10109-P, de carácter interino Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Código de Nomenclador 05-05-99-03-02, del

///



A C U E R D O

N°

363/21

// 2.-

Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 13 de diciembre de 2021 y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso público y abierto de antecedentes y prueba de oposición.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

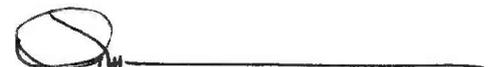
ARTICULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a F.F.11- Tesoro Nacional.- Programa 16- Proyecto 00- Sub Proyecto 00.-Actividad 03.- Obra 00.- Inciso 01.- P.Principal 01- Finalidad 02- Función 04.- Sub Unidad 002.-UARG.- Sub Sub Unidad 014.- Escuela de Geografía.- Presupuesto 2.021.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tdc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG